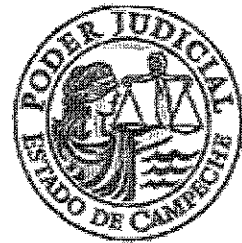


"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva

CIRCULAR Núm. 35/CJCAM/SEJEC/17-2018

**ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO
DE PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA LOCAL.**

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento al Acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se comunica para su conocimiento y efectos legales correspondientes, el oficio número TSJ/SGA/1883/, de fecha 24 de octubre de 2017, signado por el Licenciado Amado Gómez Gómez, Secretario General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, el cual es del tenor siguiente:

"...Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 86, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al cuarto punto del acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dado en sesión extraordinaria de esta propia fecha; le comunico que se declaró día inhábil el tres de noviembre del año en curso, con motivo de la celebración del día de muertos, por lo que considerando que son inhábiles los días 30 y 31 de octubre, así como los días 1 y 2 de noviembre del presente año, se reanudan las actividades normales el seis de noviembre del presente año en curso..."

Se remite copia del oficio en comento, al correo Institucional, correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 21 de noviembre de 2017

**LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.